



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

RADICADO: 66001-31-05-005-2021-00367-01
DEMANDANTE: JOSÉ OMAR MEDINA SERNA
DEMANDADO: IMPORTEXP LOGISTICS CI S.A.S.

MAGISTRADA: **ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN**

Pereira, ocho (08) de mayo dos mil veintitrés (2023)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia dictada por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Pereira el 19 de diciembre de 2022.

Notifíquese,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Ana Lucía Caicedo Calderón, con una gran 'S' final.

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Magistrada